

BASES CONVOCATORIA GOUON!

1. Objeto de la convocatoria

Grupo Orenes promueve a través de su programa de **Acción Social Orenes** la convocatoria para participar en el proyecto **GOUON!**, que tiene como objeto promocionar y apoyar al talento joven de la Región de Murcia en las diferentes disciplinas de *Artes Escénicas y Artes Visuales y Diseño*.

La disciplina de **Artes Escénicas** comprende las siguientes modalidades como son: Interpretación musical, Creación musical, Danza Contemporánea y Urbana, Danza Clásica y Española, Interpretación teatral, Creación teatral, Performance y Títeres, Monólogos. Y la de **Artes Visuales y Diseño**: Pintura, Escultura, Fotografía, Instalación, Videoarte, Moda, Producto, Gráfico, Objeto e Ilustración.

La compañía, referente del ocio y el entretenimiento a nivel nacional, apuesta por convertirse en un agente social que ayude a los jóvenes a transformar y mejorar el contexto en el que se encuentran frente a su primera experiencia laboral, creando oportunidades que impulsen su carrera profesional.

GOUON! ofrece la oportunidad de participar a jóvenes artistas, tanto a título individual como colectivo, en edades comprendidas entre los 18 y 35 años, mediante la muestra pública de proyectos creativos y novedosos en los diversos complejos del Grupo, ¹*ODISEO, Mercado de Correos e Invernadero, y presentar así sus creaciones dentro de la **agenda cultural programada para los meses de junio, julio y septiembre de 2024**.

¹ **Características escenarios ODISEO.**

Black Box (se adjunta foto). Material: madera, con recubrimiento de linóleo, y cámara de aire entre suelo y escenario. Medidas: 6.9 metros y 6 metros de ancho x 4 metros de fondo.

Bar Rojo: 10 metros de ancho x 4 metros de fondo.



El proyecto nace con la vocación de ser una gran plataforma para aquellos jóvenes que buscan iniciar su trayectoria artística dentro de la Región, así como, tener una oportunidad laboral retribuida.

Así mismo, GOUON! estará dividido en varias fases y contará con un jurado experto que valorará los proyectos creativos de los jóvenes inscritos, con el fin de seleccionar las mejores propuestas que tendrán acceso a la programación artística de Grupo Orenes.

2. Mecánica de participación

El proyecto consta de tres fases que los candidatos deberán superar para optar a su contratación en los meses de junio, julio y septiembre de 2024, con el fin de formar parte de la agenda artística.

2.1 Fase inicial de inscripción

Durante marzo se abrirá el proceso de inscripción de la **primera fase del proyecto**, en la que todos aquellos interesados podrán hacer llegar sus propuestas de forma telemática a través del correo electrónico gouon@orenesgrupo.com.

2.2 Condiciones

Para Artes Escénicas:

La participación puede ser individual o en colectivo.

En el caso de participación individual el participante ha de tener más de 18 años y menos de 35 años en el momento del cierre del periodo de participación.

En el caso de participar como colectivo, hay un requisito para participantes de artes escénicas en el que solamente 1/3 de los componentes del grupo podrá exceder la edad de 35 años (casos de acompañamientos a intérpretes o técnicos en el propio escenario)

En el caso de participar como colectivo se designará a una persona que deberá formalizar la inscripción, como solicitante. Este debe de cumplir la cláusula de no superar los 35 años.

Para Artes Visuales

La participación puede ser individual o en colectivo.

En el caso de participación individual el participante ha de tener más de 18 años y menos de 35 años en el momento del cierre del periodo de participación.

En el caso de participar como colectivo se designará a una persona que deberá formalizar la inscripción como solicitante. Este debe de cumplir la cláusula de no superar los 35 años.

2.3 Inscripción para artes escénicas

Para poder participar habrá que presentar una breve memoria del proyecto con la siguiente información:

- Nombre, apellidos y fotocopia del DNI del participante.
 - En el caso de colectivos: Nombre, apellidos y fotocopia del DNI de todos componentes del grupo o colectivo.
 - Breve currículum de la persona o colectivo que participa.
 - Título del proyecto y disciplina.
 - Presentación del proyecto con dossier, vídeos, imágenes o maquetas (máximo 3 minutos / 20mb).
 - En el dossier debe aparecer la sinopsis, ficha artística y técnica, duración.
 - (Opcional) Enlaces a plataformas de internet
- *No se permitirán plataformas de envío de archivos que caduquen, debiendo insertarse el enlace en el dossier para poder hacer la descarga o visualización posteriormente por el jurado.
- Descripción detallada de las necesidades técnicas y de producción para el desarrollo de las actuaciones.

2.3.1 Inscripción para artes visuales

- Nombre, apellidos y fotocopia del DNI del participante.
- En el caso de colectivos: Nombre, apellidos y fotocopia del DNI de todos componentes del grupo o colectivo.
- Breve currículum de la persona o colectivo que participa.
- Título del proyecto y disciplina.

-Presentación del proyecto con dossier, vídeos, imágenes o maquetas (máximo 20mb). En el dossier deben de aparecer imágenes de las obras, ficha artística y técnica.

- (Opcional) Enlace a plataformas de internet

*No se permitirán plataformas de envío de archivos que caduquen, debiendo insertarse el enlace en el dossier para poder hacer la descarga o visualización posteriormente por el jurado.

2.4 Los proyectos podrán ser piezas originales o interpretaciones personales

Los participantes no podrán ser profesionales, y en el caso de la música, no podrán tener firma con sello discográfico alguno en el momento de la inscripción ni durante el desarrollo del proyecto. Sí se admitirán a los grupos o solistas con trabajos auto financiados por ellos mismos.

El plazo de presentación de solicitudes será del **4 de marzo al 12 de abril de 2024**.

2.5 Preselección de proyectos

Cerrado el plazo de inscripción, se inicia la **fase de preselección**, del del **12 al 24 de abril de 2024**, en la que el jurado experto seleccionará, en base a unos criterios de evaluación y calidad preestablecidos, los proyectos que pasarán a la fase final.

El listado de los proyectos preseleccionados que pasarán a la fase final de audición presencial se hará público el **25 de abril de 2024** tras la selección de los mismos por parte del jurado en la web **gouon.es**. Posteriormente, se les informará por email/teléfono del día y hora en la que deberán acudir a la audición final.

2.6 Audición final

En esta última fase, los candidatos seleccionados serán convocados de forma presencial, con el día y hora fijados, para una presentación final frente al jurado experto en el complejo de ODISEO, donde dispondrán de **máximo 4 minutos para presentar sus proyectos**.

La presentación costará de una muestra de su proyecto o trabajo, en el formato que la persona seleccionada decida. Pueden presentarse desde pequeñas muestras, intervenciones, presentaciones o cualquier medio que sea necesario para mostrar el proyecto.

Durante las actuaciones un fotógrafo y un cámara de vídeo, oficiales de la organización, tomarán imágenes de las mismas.

Los participantes seleccionados serán informados, durante los diez días siguientes a la finalización de la audición final, del fallo del jurado. Este también será publicado en el plazo de diez días en la web **gouon.es** junto con la remuneración que obtendrá cada proyecto.

3 Jurado 'GOUON!'

El jurado estará formado por profesionales de las diferentes artes escénicas y visuales, y capacitado para realizar una valoración en base a criterios objetivos de calidad artística, originalidad e interpretación.

Miembros del jurado:

- David Pons, Vicedirector del Conservatorio Superior de Música de Murcia
- Inmaculada Torrecillas, Jefa departamento Danza Clásica del Conservatorio de Danza de Murcia
- Isabel Lavella, Bailarina y profesora de danza
- Juan Pablo Soler, Director Teatro Romea y Teatro Circo Murcia
- Jorge Fullana, Vicedirector de la ESAD
- Pedro García, Secretario General RR.II. Grupo Orenes
- Ricardo Escavy, Artista plástico
- Sergio Porlán, Artista y director del Centro Párraga

4 Condiciones para las actuaciones de los artistas seleccionados

Los artistas seleccionados pasarán a formar parte de la programación artística de los complejos de Grupo Orenes, en el formato y forma que establezca la organización dentro del calendario establecido para los meses de **junio, julio y septiembre de 2024**.

Cada una de las actuaciones que realicen los artistas será remunerada en base a las condiciones siguientes:

ARTES ESCÉNICAS

Participantes individuales: según la complejidad del espectáculo la remuneración oscilará entre los 200 y los 500 euros más impuestos por función con un compromiso de programar un total de 3 funciones.

Colectivos: según la complejidad del espectáculo, la remuneración oscilará entre los 600 y los 900 euros por función más impuestos con un compromiso de programar un total de 2 funciones.

El complejo, a su vez, proporcionará todos los medios técnicos necesarios para su realización.

ARTES VISUALES

Tanto para artistas individuales como para colectivos el premio será de 1500 euros más impuestos en concepto de honorarios y el compromiso de una exposición en Mercado de Correos. La obra tiene que estar producida.

Tanto de Artes Escénicas como de Artes Visuales los artistas se comprometerán a cumplir con las condiciones establecidas dentro de la programación del calendario de cada uno de los complejos, adaptándose según las necesidades de espacio y producción.

La forma de pago será a través de la presentación de una factura adecuada en forma a la legislación vigente cuya cuantía de total factura será la establecida en la decisión del jurado. Esta factura, junto con el certificado de Código Cuenta Cliente, ha de enviarse a la dirección responsabilidadsocial@orenesgrupo.com.

Los participantes dan su autorización y ceden sus derechos de imagen a la organización para la publicación de las actuaciones en diferentes medios de comunicación o redes sociales de la compañía, nunca teniendo un uso comercial.

5 Aceptación de las bases

La participación en el presente proyecto supone la aceptación de todos los puntos contenidos en las bases, así como, la aceptación de las decisiones de la organización y fallo del jurado.

La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento de 'GOUON!'.

6 Cláusula de protección de datos y derechos de imagen

GRUPO ORENES, S.L. con domicilio social en: Avenida de Alicante, 170, C.P. 30.007 (Murcia) es responsable de atender la solicitud de participación en el concurso de Acción Social de Grupo Orenes que nos realiza a través del formulario, así como, realizar las comunicaciones que se deriven de la gestión de su participación en base a la correcta ejecución del contrato de bases. En caso de que nos dé su consentimiento, se podrá hacer uso de su imagen a Grupo Orenes, S.A. para la publicación de las actuaciones en diferentes medios de comunicación o redes sociales de la compañía.

Podrá acceder, rectificar, suprimir, oponerse a determinados tratamientos, así como, ejercer su derecho a la limitación del tratamiento a través de los siguientes canales:

- Por escrito, mediante solicitud dirigida a GRUPO ORENES, S.L.; Avenida de Alicante, 170, C.P. 30.007 (Murcia).
- Mediante correo electrónico a la siguiente dirección dpo@orenesgrupo.com

Puede solicitar a través de la dirección dpo@orenesgrupo.com la información adicional y detallada sobre Protección de Datos recogida en nuestra [Política de Privacidad](#).

DERECHOS DE IMAGEN

Conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados y tratados en el sistema informático de Grupo Orenes, y podrán ser utilizados únicamente a efectos de difusión de las actividades organizadas en relación a esta convocatoria pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición. Grupo Orenes podrá grabar en audio y vídeo, así como fotografiar las actividades derivadas exclusivamente de esta convocatoria. Las personas participantes aceptan que Grupo Orenes se reserve con fines no comerciales, los derechos de imagen y reproducción de los proyectos elegidos en esta convocatoria.